



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con quince minutos del doce de julio de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Presidente

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Vocales:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Samuel Alberto Cervantes López

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Julio Enrique de la Fuente Rocha

Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo
Dulce Alejandra Camacho Ortiz	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan
Roberto García Pineda	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez

Invitada eventual:

Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
--------------------------------	--

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de junio de 2011.**
- 3. Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.**
- 5. Presentación y análisis del informe estadístico de la tramitación de las solicitudes de información pública que**

presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia respecto de cada una de las 17 fracciones del Artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre de 2011.

7. Presentación del formato de captura de datos de las solicitudes de información pública correspondiente al segundo trimestre de 2011.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión del expediente RR. 882/2011, dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Alina Vázquez, identificada con el número de folio 3300000029411.

9. Asuntos generales.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de junio de 2011.

El Secretario del Comité de Transparencia, licenciado José Jacinto Díaz Careaga, al solicitar el uso de la voz, manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte del licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manriquez.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-038/11. Se aprueba la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de junio de 2011, con las observaciones de forma por parte del licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

3. Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.

El Secretario de este Órgano Colegiado, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que se recibieron observaciones de forma por parte del licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Al no haber más comentarios sobre este punto, los integrantes del Comité dieron por recibido este Informe.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-039/11. Se aprueba el informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre de 2011, así como su remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión conforme a lo previsto en el artículo 49, fracción XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando a dicha instancia que por su conducto se remita el informe de mérito al Secretario Ejecutivo a efecto de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5. Presentación y análisis del informe estadístico de la tramitación de las solicitudes de información pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011.

El licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que recibían observaciones de forma por parte del licenciado Roberto García Pineda, representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité dieron por presentado el Informe correspondiente.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia respecto de cada una de las 17 fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre de 2011.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-040/11. Se aprueba el informe ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia respecto de cada una de las 17 fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal correspondiente al primer semestre de 2011.

7. Presentación del formato de captura de datos de las solicitudes de información pública, correspondiente al segundo trimestre de 2011.

Al no haber más comentarios sobre este punto, los integrantes del Comité dieron por recibido el formato de captura.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución que emite el Comité de Transparencia, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión del expediente RR. 882/2011, dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respecto de la solicitud

de información presentada por la ciudadana Alina Vázquez, identificada con el número de folio 3300000029411.

El Secretario de este Órgano Colegiado, licenciado José Jacinto Díaz Careaga manifestó que se hizo una petición al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el sentido de generar el recibo de pago por concepto de costos de reproducción de un disco compacto. La respuesta del INFODF fue que no era viable la petición y que la información debía remitirse como lo había solicitado la peticionaria; es decir, por correo electrónico. Por lo tanto, solicitó que en el proyecto de resolución se realicen las modificaciones a que haya lugar.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández precisó que el área que detenta la información solicitó el cobro de un CD que contendría la información, por lo que se realizó la consulta al INFODF en esos términos. Sin embargo, el INFODF no generó el recibo respectivo, de ahí que se pida hacer la aclaración en la resolución. Asimismo, indicó que por el tamaño de la información el archivo se dividiría en tres tantos para enviarse vía correo electrónico.

El licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del Instituto preguntó si el INFODF había dado esa respuesta por escrito, en su caso, que la misma se hiciera del conocimiento de los miembros del Comité. Además, opinó que en la propia resolución se impacte el motivo por el que no se está entregando la información en un CD, como sería lo más congruente.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz preguntó en qué fundamentó el INFODF su decisión y si esta decisión no sentaría un precedente.

Acto seguido, se circuló la respuesta del INFODF a los miembros del Comité, coincidiendo en que su contenido se anexara en la resolución.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que la respuesta se basa en términos en que fue resuelto el recurso de revisión por el INFODF. Indicó, que el archivo resultaba muy pesado lo cual dificultaría su transmisión a través de correo electrónico, por ello, la propuesta del área fue que las versiones públicas se ponían a disposición de la peticionaria en un disco compacto, previo pago de derechos por concepto de reproducción. Sin embargo, refirió que atendiendo a la observación del INFODF se tendría que entregar la información por el medio solicitado, que era la vía electrónica.

El Contralor General del Instituto, licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo recordó que existe un criterio de digitalización, acorde con el adoptado por el INFODF, en

el cual señala que a partir de un número determinado de hojas, tendría que entregarse de manera gratuita. Asimismo, preguntó: ¿No cabe la posibilidad de aplicarlo, aunque el peticionario lo haya pedido en correo electrónico?

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández respondió que, en este caso, el INFODF no entregó el formato para hacer el cobro respectivo, sino que emitió respuesta que se diera la información vía correo electrónico.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

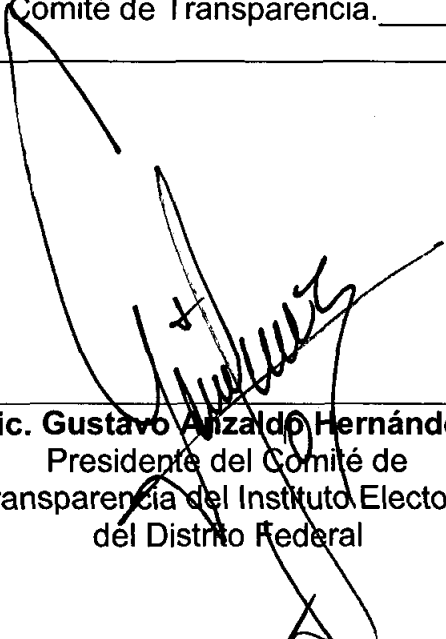
ACUERDO CT-041/11. Se aprueba la resolución que emite el Comité de Transparencia en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión del expediente RR. 882/2011 dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Alina Vázquez, identificada con el número de folio 3300000029411, con las observaciones manifestadas.

9. Asuntos generales

Ninguno.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del doce de julio de dos mil once se dio por concluida la séptima sesión ordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario, del Comité de Transparencia.

CONSTE _____



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito
Federal